



Síntesis del Diario Oficial de la Federación.

[Tomo DCCLXIII No. 11 Ciudad de México, lunes 17 de abril de 2017.](#)

Acuerdo General 36/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 85.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **reforman** los artículos 9 y 10, del Acuerdo General 36/2014.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 1 de marzo de 2017.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 86.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **deroga** el inciso b) de la fracción III del artículo 232 del Acuerdo General.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 5 de abril de 2017.

Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 89.

Acuerdo ACT-PUB/01/11/2016.07 mediante el cual se **aprueban** los Lineamientos.

El presente acuerdo y su anexo pueden ser consultados en la dirección electrónica siguiente:

<http://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-01-11-2016.07.pdf>

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.